



Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Ordinatio en las Casas de la Corte el 11 de Abril 1683

En la Muy Noble muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Domingo Onceavo del mes de Abril de mil y seiscientos y ochenta y tres años los muy y lustres Señores Muiia se juntaron a haxer Cavildo despues de aver Venido de la Santa yglesia de los Ofiis que sean hecho en ella por el Domingo de Ramos. y se Oviéron dos Cartas Una de la Ciu. de Lorca y otra del Conde de los Rios desta Encomienda de las quenta Ciudad les oviéron para que no embarazasen la saca del trigo que se compra para esteposito en aquella. En que dizen que aunque sea beca de la saca para otros lugares quedo feruada esta Ciu. y que an' los granos que viene comprados como de mas de que necesitare se de daran sacar con toda puntualidad en la Ciudad habiendo sido acordado de los Respondedores de las quenta por la mrd de que la hazen =

Casa de Lorca
El trigo =

Privilegio de fran
quiza de el
Colegio de la com
pama =

Por ende notorio. A la Ciudad Una Real provision del su Magestad y Señores de su real Consejo de la quenta de en que se manda sacar copia del privilegio de franquiza de derechos del Hmo. de arifazgo que esta Ciu. y sus Vecinos tienen cuyo Real de quenta se representa por parte del Colegio de la Compania de Jesus desta Ciu. para el pleito que lleva an' Don Gaspar Ruiz Diaz a cuyo cargo estan los Hmos. de arifazgo y derechos menores y el teniente

